



RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2017 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE DE DIVISION DE SERVICIOS AL BUQUE, PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal aprueba las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección con carácter provisional.

1. Relación de concursantes admitidos.-

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BELIZON PERIÑAN	IVAN	48967093-R
COVAS TRIGUEROS	NATALIA	43095252-Z
DAVILA PACHECO	ANTONIO MANUEL	75757822-P
DUARTE MARQUEZ	JESSICA	75887695-T
ELOULAIMI ELAKAD	ABDELHAMID	75907435-Y
GARCIA RODRIGUEZ	SERGIO	75879735-K
MARTEL JIMENEZ	FRANCISCO	31867833-E
MUDARRA NEVADO	ANGEL DAVID	31869782-Q
NAVARRO JUAN-TORRES	MARTA	76919006-Z
PEREZ PEREZ	GONZALO	75776132-X
PAREDES VALLECILLOS	JORGE	78508598-F
PINILLAS ALVAREZ	ANGEL	09441836-Z
ROMERO MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	75746477-W
SUAREZ ARBESU	PABLO	09438816-F
TEJEDOR VALCARCEL	JOSE MANUEL	45073078-R
TOMAS JUNEY	EDUARDO	39167240-B

2. Relación de concursantes excluidos.-

Conforme con el Punto 4 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

a) **Resultan excluidos con carácter provisional**, los concursantes que a continuación se relacionan junto con las causas de exclusión y la documentación justificativa para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN (código subsanación)
BERMUDEZ DEL VALLE	JOSE	25986200-H	Solicitud incompleta (2)
GONZALEZ MEDRANO	GUILLERMO	72390345-F	Falta título académico (1)
JIMENEZ DOMEQ	PABLO	80069832-R	Falta título académico (1)
ORELLANA GONZALEZ	FERNANDO	28921015-X	Falta título académico (1)
PONCE GARCIA	JESUS MANUEL	31252284-E	Falta título académico (1)
RAMOS GARRETAS	MARCO	11967940-M	Falta vida laboral (3)



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Documentación justificativa a presentar para la subsanación (Base V.9.- SOLICITUDES):

- (1) Se subsana presentando el Título Académico.
- (2) Se subsana presentando la solicitud completa según modelo Anexo III de la Convocatoria.
- (3) Se subsana aportando vida laboral.

b) **Resultan excluidos**, los concursantes que a continuación se relacionan, junto con las causas de exclusión, por no cumplir los requisitos de admisión al concurso conforme con lo especificado en la Base IV. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
PRIETO LOPEZ	ANTONIO	29481547-D	(1)

(1) No poseer la titulación requerida para participar en el concurso.

Con la publicación de la presente Resolución, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámites, tal como especifica el Punto 3 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Fdo.: Diego Recio Casares, Director de Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria.